

Sahuayo, Michoacán., a 11 de Noviembre 2019.

C.P. LUIS ALBERTO LEON CHAVEZ
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.

Por medio del presente envié a usted un cordial saludo y por este conducto hago de su conocimiento que el **CC. JESUS SANTIAGO RAMIREZ SANCHEZ, CARLOS GONZALEZ RAMIREZ, MANUEL SALVADOR MORALES HIGAREDA y EDUARDO OCHOA MURATALLA;** son comisionados para trasladarse a Ciudad de Morelia, Michoacán, el día 12 de Noviembre del presente año, para asistir a Taller de Capacitación de la SECOEM, en Casa de Gobierno. Agradeciendo informe a esta Presidencia el resultado de su comisión.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ARQ. JESUS GOMEZ GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA

NOTA: Una vez en la Comisión, se deberá evitar el consumo en restaurantes de lujo, al igual que los hoteles que se podrán utilizar.

Vale de Gasolina: No se expidió vale.

Se considera como importes máximos en alimentos:

- Desayuno: \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.)
- Comida: \$200.00 (doscientos pesos 00/100 m.n.)
- Cena: \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.)



HORA: _____ RECIBIÓ: _____
SECRETARÍA TÉCNICA

En caso de excederse de esta cantidad será por cuenta propia.

Los gastos generados deberán ser comprobados únicamente con factura.

FORMATO DE INFORME SOBRE ENCARGO O COMISION

FECHA DE ENTREGA DEL INFORME DE LA COMISIÓN		13 DE NOVIEMBRE DEL 2019
ACTIVIDADES REALIZADAS	<ul style="list-style-type: none"> ASISTENCIA AL TALLER DENOMINADO "PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DERIVADO DE AUDITORIAS Y RECURSOS FEDERALES" ORGANIZADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. 	
RESULTADOS OBTENIDOS	SE ASISTE AL TALLER DESCRITO, OBTENIENDO INFORMACIÓN DE APLICACIÓN PARA EL MUNICIPIO.	
CONTRIBUCIONES A LA INSTITUCION	SE ADQUIEREN CONOCIMIENTOS PARA QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO SUBSTANCIE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR LAS POSIBLES FALTAS ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE INCURRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.	
CONCLUSIONES	<ul style="list-style-type: none"> SE ADQUIEREN CONOCIMIENTOS A EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO REALICE EN TODAS SUS ETAPAS LOS POSIBLES PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD EN CONTRA DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. 	
EROGACIONES REALIZADAS	\$1,636.11 (UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 11/100 M.N.).	